Nominación y admisión en el destino

Las ORIs de las Facultades se encargan de nominar/postular a los estudiantes **Erasmus (destinos europeos) y del programa Europa -Suiza** a la Universidad de destino, es decir, de informar por el medio que la universidad de destino indique, que nuestros/as estudiantes han sido seleccionados para realizar el intercambio. La ORI de tu Facultad te mantendrá informado/a del proceso.

El/la estudiante, por su parte, ha de rellenar la solicitud online de la Universidad de destino y/o remitir la información y documentación que le requieran, como borrador del acuerdo de estudios, certificado de acreditación lingüística, seguro, etc. en el plazo que cada Universidad establezca, **con las instrucciones que se le faciliten desde su facultad o desde la universidad de destino**.

La aceptación final corresponde a la universidad de destino, que podrá rechazar a quienes no cumplan los requisitos o plazos de su proceso de aceptación. La universidad de destino informará a la Oficina de Relaciones Internacionales del Centro de pertenencia de cada estudiante de la UGR o a la propia persona interesada sobre el resultado del proceso de solicitud.

Fuente: https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/21_22/tramites/nominacion-y-admision-en-el-destino